



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 06 de diciembre de 2007.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico dio tratamiento a las designaciones de docentes interinos en la última sesión.

Que existen situaciones de docentes que ameritan un análisis particular.

Que es necesario contar con información institucional para tomar decisiones respecto a la renovación de los respectivos cargos.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la VIª sesión ordinaria de este Cuerpo, el 04 de diciembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE

Art.1º) Solicitar al Departamento Docente gire información por la vía de Secretaría Académica, sobre el cumplimiento de actividades de docencia y mesas de exámenes de los siguientes docentes:

PUERTAS Silvia	Ciencia Política(Ciencia Política)	JTP SE
	Sistemas Políticos Comparados (Ciencia Política)	JTP C
	Teoría y Política Social I (Ciencia Política)	JTP C

VAN DOMSELAAR Reynaldo	Legislación Ambiental -(LIGA)	JTP SIM
-------------------------------	-------------------------------	---------

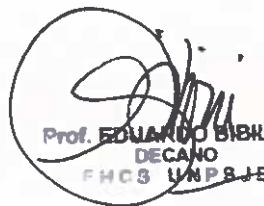
Art. 2º) Los casos observados del año 2008 quedan pendientes en su renovación de designación hasta la primera sesión ordinaria de este Consejo.

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

Resolución CAFHCS N° 364/07

Mmg.


Prof. y Lic. PATRICIA PICHL
Secretaría Académica
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB